

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 2
Córdoba**

Núm. 3.357/2014

Procedimiento: Seguridad Social en materia prestacional
645/2013

Demandante: Juan Antonio Luna Ortiz

Demandados: Rodrigo Olmedo López, José Luis López Delgado, Jucamo Decoración en Yesos y Escayola S.L., Mutua Balear, Casas de Puerta Nueva S.L., INSS, TGSS, FREMAP y Mutua CESMA

DOÑA VICTORIA A. ALFÉREZ DE LA ROSA, SECRETARIA
JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 2 DE CÓR-
DOBA,

HACE SABER

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 645/2013, a instancia de la parte actora don Juan Antonio Luna Ortiz contra Rodrigo Olmedo López, José Luis López Delgado, Jucamo Decoración en Yesos y Escayola S.L., Mutua Balear, Casas de Puerta Nueva S.L., INSS, TGSS, FREMAP y Mutua CESMA, sobre Seguridad Social en materia prestacional, se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

Diligencia de Ordenación de la Sra. Secretaria doña Victoria A. Alférez de la Rosa

En Córdoba, a siete de mayo de dos mil catorce

El anterior escrito de la procuradora doña Mercedes Ruiz Sánchez, únase a los autos de su razón. Se tienen por hechas las manifestaciones en él contenidas y en su vista, se suspenden los actos de conciliación o juicio, previstos para el día 7 de mayo de 2014, a las 10'15 horas de su mañana; señalándose como nueva fecha en que tendrán lugar los mismos, la del día 15 de septiembre de 2014, a las 10'45 horas de su mañana.

Cítese de nuevo a las partes en litigio con las mismas advertencias y apercibimientos que ya le fueron efectuados en su día, sirviendo la notificación de esta resolución de citación en forma.

Procédase a efectuar la citación de la empresa demandada Casas de Puerta Nueva por medio del edicto a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba al encontrarse la citada empresa en paradero desconocido.

Efectuándose la citación del demandado Rodrigo Olmedo López por medio del Boletín Oficial de las Islas Baleares, y requiérase a la Letrada de la Mutua Balear doña María Dolores Prieto Gea que para el caso de conocerlo indique a este Juzgado domicilio del Sr. Olmedo López a fin de poder efectuar su citación de forma personal.

Lo acuerdo y firmo. Doy fe.

Y para que sirva de notificación a la demandada Casas de Puerta Nueva S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 7 de mayo de 2014. La Secretaria Judicial, firma ilegible.